Asunción, 4 de diciembre de 2017.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Plurianual" SBE N° 02/2017 ID Nº 336.170*** **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Plurianual" SBE N° 02/2017 ID Nº 336.170*** **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE Nº 2/2017, se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 240 -Servicios de Limpieza, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.017.

El Sistema de Adjudicación es: ***Por el TOTAL.***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 13 de octubre del año dos mil diecisiete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual" SBE N° 02/2017 ID Nº 336.170* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ".**

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- TRACKS – CAR del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro.
- Taller DM del Sr. Diosnel Mongelós
- CONDOR S.A.C.I.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL GS.
TRACKS –CAR	*Gs. 872.600.000*
TALLER DM	*Gs. 873.000.000*
CONDOR S.A.C.I.	*Gs. 1.062.866.113*

Observaciones consignadas:

- El representante dela empresa Cóndor S.A.C.I. manifiesta cuanto sigue: "Que las empresas Tracks –Car y Taller DM no presentan Certificado de representación de la marca Mercedes Benz.

El acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la señora Natividad Morinigo, Coordinadora de la citada dirección y los oferentes: Roberto Aguilar Almasio en representación de CONDOR S.A.C.I y Jorge Claudio Maure Navarro en representación de la empresa TRACKS-CAR.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

Ver Acta de Sesión Pública Virtual y la Adenda N° 1.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.** *(Ver planilla anexa)*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maldana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Documentos sustanciales comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESAS	Traks- Car		Taller DM de Diosnel Mongelós		Cóndor S.A.C.I	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta* El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente.	✓		✓		✓	

Observación: La firma TALLER DM de Diosnel Mongelós presenta garantía de mantenimiento de oferta por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones). De la lectura de las bases y condiciones SICP –Complemento de la Versión Impresa- surge que el monto de esta garantía es del 5% sobre el monto total de la oferta. Siendo así, el monto debió ser de Gs. 43.650.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil) y no de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) como se visualiza en la póliza emitida por Aseguradora Paraguaya S.A (ASEPASA) y siendo éste un requisito de carácter sustancial, queda descalificada.

Los oferentes: TRACKS- CAR y Cóndor S.A.C.I han cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

A continuación, se verifica que ambos oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación, según el cuadro siguiente:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Personas físicas.

EMPRESA	TRACKS-CAR	
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	S/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	S/ SIPE	
Patente municipal vigente.	S/ SIPE	
En el caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 2, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos delos menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Personas Jurídicas.

EMPRESAS	CONDOR S.A.C.I	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	S/ SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	S/ SIPE	
Patente Municipal vigente	S/ SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en pr{acticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	S/ SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

Los cuadros precedentes demuestran que ambos oferentes cumplen con los requerimientos legales exigidos, por lo que acto seguido, y conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, se procede a seleccionar la oferta o postor ganador del proceso de competencia de subasta correspondiente a la firma TRACKS –CAR de Jorge Claudio Maure Navarro.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Observación: Teniendo en cuenta que el oferente no ha presentado la totalidad de los documentos de carácter legal y los adicionales solicitados en el pliego de bases y condiciones, se resuelve que le sean solicitados por escrito a través de la UOC. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

En fecha 5 de diciembre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con la nota que le fuera remitida a TRACK-CAR; no habiendo presentado ninguna documentación, estando vencido el plazo que tenia para hacerlo; por lo que se procede a su descalificación. Acto seguido se procede a seleccionar la siguiente oferta con el precio más bajo, que corresponde a CONDOR S.A.C.I. Notando que ha presentado de manera incompleta la documentación de carácter adicional se resuelve que le sean solicitadas por nota a través de la UOC, declarándose entretanto, un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

En fecha 6 de diciembre nuevamente se reanuda el proceso de evaluación, a objeto de verificar si la firma CONDOR S.A.C.I remitió la documentación que le fuera solicitada, constatándose que ha cumplido con la presentación de la totalidad de las mismas, por lo que se procede a evaluar los otros requisitos del llamado, a saber:

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, conforme al informe remitido por el Departamento de Personal institucional, el representante legal de la firma CONDOR S.A.C.I no registra a la fecha datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante. *(Ver anexo)*.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo señalado en la citada resolución, observándose que las cotizaciones de CONDOR S.A.C.I se encuentran dentro de los márgenes establecidos y por tanto RESULTAN ACEPTABLES.

Margen de preferencia: No ha remitido el documento que le fuera solicitado, no siendo la falta de presentación causal de descalificación. Asimismo, no resulta aplicable debido a que es el único oferente en concurso.

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2014,2015 y 2016)

Experiencia: El oferente acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de contratos y facturas (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 30% del monto total de la oferta.

Capacidad técnica: Presenta Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. Igualmente, y de manera a corroborar la veracidad de lo arrimado en la oferta, obra en carácter de anexo el informe de fiscalización realizado por la Dirección General de Logística, respecto a si la infraestructura del taller se ajusta a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones tales como:

- ✓ Plano del local como mínimo de 450 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto von techo de tinglado siendo ésta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de la seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos: **Cumple. (fs. 43)**
- ✓ Contar con una Póliza de una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de la oferta y como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato: **Cumple (fs. 82/84)**
- ✓ Contar con una Póliza contra incendio con una compañía aseguradora autorizado por la Superintendencia de Seguros con vigencia al momento de la apertura de la oferta: **Cumple (fs. 36/41)**
- ✓ Licencia Comercial: **Cumple (fs. 43)**
- ✓ Contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Planos contra incendio aprobado por la Municipalidad: **Cumple (fs. 45)**
- ✓ Copia autenticada de la Licencia Ambiental de la SEAM: **Cumple (fs. 40)**
- ✓ Sistema de vigilancia las 24 hs. Con sistema de circuito cerrado: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Sistema de seguridad contra incendios, bocas hidrantes, extintores, baldes de arena, detecto de humo/calor, etc: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Poseer 1 fosa totalmente iluminada: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

- ✓ Equipo de alineación y balanceo computarizado: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, milímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno, mordaza, equipo de soldadura (autógena y/o arco eléctrico) cargador de baterías, acople de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales Mac Pherson llave de mano, succionador de aceite al vacio, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diesel, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión motor y power: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas: **Cumple s/ Informe de fiscalización de la Dirección General de Logística** *(Ver anexo)*
- ✓ Contar con personal de experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la institución descriptos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación: **Cumple (558/562**

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación";* **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y el del oferente, y, de acuerdo al análisis efectuado y que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES,** por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Tecnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual SBE Nº 2/2017 ID Nº 336.170. "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ"** para el periodo 2017-2018 por un monto mínimo de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS. 350.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SETECIENTOS MILLONES (Gs. 700.000.000) de conformidad al detalle contenido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 6 de diciembre del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

CONDOR S.A.C.I.

	AC/PC Ratio de Liquidez	PT/AT Ratio de Endeudamiento	Util./Patrimonio Ratio de Rentabilidad
2014	2,10	0,27	91,94
2015	1,81	0,31	0,14
2016	1,99	0,31	0,07
Promedio	**1,97**	**0,29**	**30,72**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2014	150.034.462.223	71.519.081.363	75.215.721.363	281.855.456.925	18.999.025.833	206.639.735
2015	188.824.429.574	104.411.393.120	105.987.087.377	343.965.464.284	33.320.346.767	237.978.376.907
2016	210.372.309.485	105.541.227.685	114.097.450.735	369.675.942.997	19.042.346.952	255.578.492.262

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional